COMUNICADO DE PRENSA

Sala del Senado ratifica a economista Paula Benavides como nueva consejera del CFA

- *Además, el Ejecutivo ingresó un oficio que propone al economista Joaquín Vial para ocupar el puesto vacante del Consejo Fiscal Autónomo tras la salida de Jeannette von Wolfersdorff.*

Valparaíso, 18 de junio de 2025.- Este miércoles la Sala del Senado aprobó el nombre de la economista Paula Benavides como consejera del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), por los próximos cinco años, en reemplazo de Jorge Rodríguez. La decisión fue respaldada por 40 votos a favor y 1 abstención, reuniendo el respaldo de más de los dos tercios de los senadores en ejercicio, necesario para la aprobación de la propuesta del Ejecutivo.

Desde el Congreso Nacional, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, valoró la designación y sostuvo que "cuando proponemos nombres para integrar estas instituciones, la responsabilidad principal es asegurarnos de que sean las personas idóneas para que las instituciones funcionen bien. Y en este caso nos hemos preocupado de proponer a una candidata que tiene muchas condiciones".

Paula Benavides es economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y magíster en Economía Aplicada mención Economía Financiera de la misma casa de estudios. Inició su carrera como economista del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos (Dipres) y posteriormente desempeñó otros cargos tanto en el Ministerio de Hacienda como en la Dipres, entre 1999 y 2018. También, se desempeñó como consejera del CFA entre 2019 y 2023.

La economista se ha desempeñado en diversas instancias asesoras gubernamentales relacionadas a materias previsionales, además de ejercer como consultora para organismos internacionales, y también ha publicado diversos artículos sobre temáticas de protección social, pensiones y política fiscal, entre otros. Actualmente es profesora de la Escuela de Gobierno de la PUC.

Nuevo integrante CFA

Durante la sesión en la Sala del Senado, el ministro Marcel señaló que "a propósito de asegurar el buen funcionamiento del Consejo, también nos hemos preocupado de que a raíz de la renuncia de la consejera Jeannette von Wolfersdorff tengamos pronto un

reemplazante. De hecho, en el día de hoy se va a ingresar el oficio con la propuesta del Ejecutivo para reemplazar a Jeannette, a quien también agradecemos su aporte al Consejo y esperamos que con ello el Consejo pueda volver a funcionar con sus cinco integrantes como corresponde", agregó.

Efectivamente, durante esta tarde el Ejecutivo ingresó al Congreso el oficio proponiendo al ex vicepresidente del Banco Central, Joaquín Vial, hasta el 25 de julio de 2027.

Vial es Ingeniero Comercial y Magíster en Economía de la Universidad de Chile y Doctor en Economía de la Universidad de Pennsylvania. Fue vicepresidente del Banco Central y además se desempeñó como director Nacional de Presupuestos de Chile (1997-2000), director Ejecutivo de la Corporación de Estudios para Latinoamérica, CIEPLAN (1994-1996) y Coordinador de Políticas Macroeconómicas en el Ministerio de Hacienda (1992- 1994). Hoy es investigador de Clapes UC.

Su nombramiento se revisará el próximo lunes 30 de junio en la Comisión de Hacienda del Senado, entre las 12:00 y las 14:00 horas.

El Consejo Fiscal Autónomo es un organismo autónomo creado mediante la Ley N°21.148 del 16 de febrero de 2019, en reemplazo del Consejo Fiscal Asesor que había sido creado mediante el Decreto N°545 del 30 de abril de 2013 del Ministerio de Hacienda. Este Consejo es de carácter técnico y consultivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

Sus miembros son expertos de reconocido prestigio profesional y académico en materias fiscales y presupuestarias. Los consejeros duran cinco años en sus cargos, y pueden ser reelegidos sólo por un nuevo período consecutivos. Son renovados por parcialidades, uno por año.

De acuerdo con la Ley, corresponde al Presidente de la República nombrar al presidente del Consejo entre uno de sus miembros. La duración de dicho mandato es de tres años, o del tiempo que reste para llegar a ese límite si se opta por designar a un consejero ya en ejercicio. El vicepresidente, en tanto, es elegido por los miembros del Consejo y subroga al presidente en caso de ausencia o esté temporalmente imposibilitado de ejercer sus funciones.